



INDEPENDENCIA  
RENTAS INMOBILIARIAS

## HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 12 de septiembre de 2024

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
PRESENTE

Ref: Rectifica Hecho Esencial que  
comunica procedimiento de rescate  
voluntario de bonos.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° de la ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, vengo en rectificar lo informado a Ustedes con fecha 28 de agosto de 2024 en carácter de Hecho Esencial (el "Hecho Esencial") de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el "Fondo"), en el sentido de que el monto del procedimiento de rescate voluntario de los Bonos Serie G actualmente en circulación, emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°990 informado en dicho Hecho Esencial, será equivalente a la cantidad de 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Por tanto, téngase por reemplazado la sección cuatro del Hecho Esencial, por el del siguiente tenor:

- 4. Por medio de la presente, se informa que el directorio de la Administradora ha acordado que el Fondo de inicio a un procedimiento de rescate voluntario (el "Rescate") de los Bonos Serie G actualmente en circulación, emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°990, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores. El procedimiento de Rescate indicado se encontrará sujeto a la condición suspensiva consistente en que se declare exitosa la colocación de los Bonos Serie K, la que deberá realizarse, al menos, por un monto de 1.000.000 de Unidades de Fomento, lo cual será*



**INDEPENDENCIA**  
RENTAS INMOBILIARIAS

*comunicado a esa Comisión mediante el envío del hecho esencial correspondiente. El monto del Rescate será por el equivalente a la cantidad de 2.000.000 de Unidades de Fomento.*

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Pablo Grez Prado  
Gerente General  
**INDEPENDENCIA**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**